

DECRETO 271 DE 2016

(febrero 18)

D.O. 49.790, febrero 18 de 2016

por el cual se designa Secretario General Ad Hoc del Ministerio de Minas y Energía.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 189 numeral 13 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario General del Ministerio de Minas y Energía en oficio de fecha el 3 de febrero de 2016, puso en conocimiento del señor Ministro la existencia de conflicto de intereses para intervenir en los asuntos y actuaciones administrativas, relacionados con el expediente radicado con el número 2015-340008 en la Procuraduría General de la Nación, así como con el hallazgo con incidencia disciplinaria adelantado por la Contraloría Delegada para el Sector Minas y Energía y, en consecuencia, solicitó la aceptación del impedimento planteado y la designación de un Secretario General Ad-hoc.

Que el Ministro Minas y Energía, mediante la Resolución número 4 0145 de 15 de febrero de 2016, aceptó los impedimentos presentados por el doctor Germán Eduardo Quintero Rojas, siendo necesario designar un Secretario General Ad Hoc en el Ministerio de Minas y Energía, para intervenir en los asuntos mencionados en el inciso anterior.

DECRETA:

Artículo 1°. Designase como Secretario General Ad-hoc del Ministerio de Minas y Energía, al doctor Juan Manuel Andrade Morantes, identificado con la cédula de ciudadanía número

93394415 de Ibagué, quien se desempeña como Asesor del Despacho del Ministro de Minas y Energía, para intervenir en los asuntos y actuaciones administrativas relacionados con el expediente radicado con el número 2015-340008 en la Procuraduría General de la Nación y el hallazgo con incidencia disciplinaria adelantado por la Contraloría Delegada para el Sector Minas y Energía.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de su publicación.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 18 de febrero de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Minas y Energía,

Tomás González Estrada.